



90
91

ASUNTO:	EL QUE SE INDICA.
SECCIÓN	EMERGENCIAS 066.
No. Oficio	C4/196/2007.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 4 de Septiembre del 2007.

PRIMERA VISITADURIA GENERAL DE PRESUNTOS DESAPARECIDOS. PRESENTE.

En relación su escrito CNDH/DGPD/1443/2007 Exp. 2007/3565/1/Q de fecha 3 de Septiembre del 2007.

- 1.- Anexo copia certificada del incidente 196610 que obra en la base de datos de este Servicio de Emergencias de fecha 24 de mayo del 2007
- 2.- En relación a que solicita se precisen los datos de identidad de la persona que llamó a éste Servicio de Emergencias para reportar el incidente, le manifiesto que el nombre y el número telefónico de dicha persona se encuentran registrados en el mismo incidente 196610 de fecha 24 de mayo del 2007. según la base de datos del Sistema del Servicio de Emergencia, refleja que el número telefónico es tipo residencial letra "s" con ubicación en Rubén Jaramillo 103 CP. 68060, no especificando más datos.
- 3.- En relación a éste punto le manifiesto que en el Sistema del Servicio de Emergencias 066 no contamos con grabación de voz al momento de contestar las llamadas.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

REPUBLICA
ESTADALIZADA EN
FRECUENCIA

INVESTIGACIÓN

Gobierno del Estado de Oaxaca
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA
EMERGENCIAS
ATENTAMENTE.
SUPERAGENTE EFECTIVO NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

[Handwritten signature]



066 OAXACA.

C.c.p. Dr. Sergio Segreste Ríos. Secretario de Protección Ciudadana en el Estado de Oaxaca.

CONUNIDAD



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
ALIZADA DE BUSQUEDA DE
S DESAPARECIDAS



OAXACA
DELEGACIÓN



91
92

196510		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> X	
CxC	Fecha	Opr	Pos
	24/05/2007	yazman	918
Dirección		Col	
CALZ. MADERO A LA ALT. DEL HOTEL DEL ARBOL		CENTRO	
Tipo	IS	Corp	Zona
127	J	PGJE	01
PERSONA ARMADA		Sbz	Cb
		Eri	
		Suc	Pri
		Modo	1
Apellido	Nombre	Tel	HID.
SANTIAGO OJEDA	SELEDONI	9505163675	
Dirección		Aviso	Per
CALZ. MADERO A LA ALT. DEL HOTEL DEL ARBOL			DO
1	INFORMA EL C. SELEDONIO SANTIAGO OJEDA	11:51:09	
2	QUE EL VIO A UNA DISTANCIA APROX. DE 50 METROS	11:51:00	
3	QUE 5 PERSONAS VESTIDAS DE CIVIL SACARON DE UN	11:51:00	
4	GOLF. COLOR AZUL HACE 20 MINUTOS	11:51:00	
5	ARMAS DE FUEGO RX Y AK 47, ESTO PARA	11:51:32	
Placa	Edo	Año	Marca
Sexo	Raza	Pelo	Ojos
Alt	Pes	Vestimenta-Comentarios	
Unidad	Nombre	Rcbd	Desp
003PGJE		11:49	11:52
		Lleg	Libr
		12:16	13:12
		Ord	Unidad Apoyo
		25	

LA REPUBLICA MEXICANA

COMUNIDAD



PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
EL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
REALIZADA DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS

La Presente copia es fiel reproducción de los archivos que se encuentran en la base de datos de este Servicio de Emergencias. Mismo que se certifica para los efectos a que haya lugar

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 4 de Septiembre del 2007.



PROCURADURÍA
GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD ESPECIAL
DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA
GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD ESPECIAL
DE INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA
PROCURADURÍA
PREVENCIÓN DEL DELITO
SCALA ESPECIALIZADA COM
UNIDAD ESPECIAL
PERSONAS D



92

93

Nº	Notas	Fecha	Hora	Operador	P#
		24/05	11:51:09	yazmin	918
		24/05	11:51:00	yazmin	918
		24/05	11:51:00	yazmin	918
		24/05	11:51:32	yazmin	918
		24/05	11:53:29	yazmin	918
		24/05	11:53:09	yazmin	918
		24/05	11:52:09	yazmin	918
		24/05	11:52:27	simon	913
		24/05	11:52:27	simon	913
		24/05	11:57:04	humberto	916
		24/05	11:57:04	humberto	916
		24/05	11:57:04	humberto	916
		24/05	11:55:16	ricardo	914
		24/05	11:55:16	ricardo	914
		24/05	11:59:42	lopezbn	912
		24/05	11:59:42	lopezbn	912
		24/05	11:59:42	lopezbn	912
		24/05	11:59:42	lopezbn	912
		24/05	11:59:42	lopezbn	912
		24/05	12:01:10	pinelo	911
		24/05	12:18:04	pinelo	911
		24/05	12:20:11	ricardo	914
		24/05	12:20:11	ricardo	914
		24/05	12:20:11	ricardo	914
		24/05	12:20:11	ricardo	914
		24/05	12:20:46	ricardo	914
		24/05	12:20:11	ricardo	914
		24/05	12:21:28	ricardo	914
		24/05	12:29:13	humberto	916
		24/05	12:29:13	humberto	916
		24/05	12:29:13	humberto	916
		24/05	12:29:13	humberto	916
		24/05	12:29:13	humberto	916
		24/05	12:29:13	humberto	916

INVESTIGACIÓN
DE TRAFICO DE ARMA

COMUNIDAD

REPUBLICA MEXICANA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA

PROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA CIVIL Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE EMPLEO Y PROMOCIÓN LABORAL

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO EXTERNO Y TURISMO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO EXTERNO Y TURISMO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

La Presente copia es fiel reproducción de los archivos que se encuentran en la base de datos de este Servicio de Emergencias. Mismo que se certifica para los efectos a que haya lugar

Gobierno del Estado de Oaxaca
Secretaría de Protección Ciudadana
Emergencias



Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 4 de Septiembre del 2007.

[Handwritten signature]

[Large red handwritten mark]



UNIDAD ESPECIAL
DE TERRORISMO



SUBPROCURADURÍA DE
PREVENCIÓN DE
CORUPCIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA
PERSONAS DE
ALTA ESPECIALIZACIÓN
PERSONAS DE



93
94

Fecha	Hora	Operador	PF
24/05	12:29:13	humberto	916
24/05	12:29:13	humberto	916
24/05	12:29:13	humberto	916
24/05	12:29:13	humberto	916
24/05	12:29:13	humberto	916
24/05	12:29:13	humberto	916
24/05	12:29:13	humberto	916
24/05	12:29:13	humberto	916
24/05	12:29:13	humberto	916
24/05	12:29:13	humberto	916
24/05	12:46:30	pinelo	911
24/05	12:46:30	pinelo	911
24/05	13:02:00	lopezbn	912
24/05	13:02:00	lopezbn	912
24/05	13:02:00	lopezbn	912
24/05	13:13:30	pinelo	911
24/05	17:47:37	salinas	
25/05	00:03:32	humberto	916

Resultados obtenidos para : 5163675

Teléfono	Tipo	Nombre	Dirección	CP	Localidad	Municipio
5163675	Residencial Letra SCA	[REDACTED]	[REDACTED]	68060		




COMUNIDAD
 DE DERECHOS HUMANOS
 DE LA REPÚBLICA MEXICANA
 DE DERECHOS HUMANOS
 DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
 COMUNIDAD
 DE BÚSQUEDA DE
 REALIZADA DE BÚSQUEDA DE
 PERSONAS DESAPARECIDAS

La Presente copia es fiel reproducción de los archivos que se encuentran en la base de datos de este Servicio de Emergencias. Mismo que se certifica para los efectos a que haya lugar

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Emergencias

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 4 de Septiembre del 2007.



[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ESTADÍSTICA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE TENDENCIAS SOCIALES

PROCURADURÍA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS
SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN
SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DEFENSA SOCIAL
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DEFENSA SOCIAL
PERSONA



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DECLARACIÓN DE:
CELEDONIO SANTIAGO OJEDA

EXP: 2007/1911/1/OD

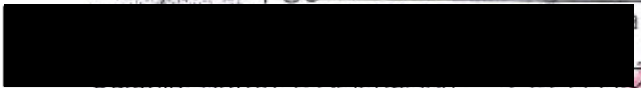
000000
94
0000 95

ASUNTO: EDMUNDO REYES AMAYA y/o
ANDRÉS REYES AMAYA y
RAYMUNDO RIVERA BRAVO o GABRIEL
ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

En OAXACA
Municipio de OAXACA
Estado de OAXACA
Siendo las 12:00 del día 5 CINCO
del mes de SEPTIEMBRE de 2007,

Los suscritos licenciados Roberto Ramírez Martínez y Rafael Vázquez García, en nuestro carácter de Visitadores Adjuntos, adscritos a la Dirección General de Presuntos Desaparecidos de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la fe pública que confieren los artículos 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 111 de su Reglamento Interno, hacemos constar y Damos Fe de los siguientes

HECHOS:
Que el día de la fecha, se da inicio a la declaración de CELEDONIO SANTIAGO OJEDA, quien por



quedado escrito, con domicilio en

De la Comunidad y/o Municipio OAXACA
Estado de OAXACA C.P. _____

Con teléfono _____
Con 50 años de edad, con estado civil CASADO

Con nacionalidad MEXICANA Originario (a) de SANTAMBO VASOUDUA

Con escolaridad PRIMARIA con ocupación AIBANIT

Para tal efecto se identifica con credencial expedida por NO PRESENTE

la cual presente (si) (no) una fotografía (a color) (en blanco y negro) que coincide con los rasgos fisonómicos del (la) declarante y de la que se obtiene (fotocopia) y se le devuelve en este acto por no haber impedimento alguno; DE CARECER DE IDENTIFICACIÓN, AVALA (N) SU PERSONALIDAD: NO PRESENTE

Quien (es) se identifica (n) con Credencial (es) expedida por _____

la cual presente (si) (no) una fotografía (a color) (en blanco y negro) que coincide con los rasgos fisonómicos del (la) declarante y de la que se obtiene (fotocopia) y se le devuelve en este acto por no haber impedimento alguno. -----

Acto seguido el (la) declarante, con relación a los hechos que se investigan -----

DECLARÓ: -----

QUE EL 24 de MAYO del AÑO EN CURSO, COMO A LAS 10:30 de LA MAÑANA, CAMINABA POR LA AVENIDA MADEDO DE ESTA CIUDAD EN DIRECCION A SU DOMICILIO, LO HACIA

REPUBLICA MEXICANA
COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS

DE LA TIENDA GIGANTE Y FALTÁNDOLE COMO
CINCUENTA METROS ANTES DE LLEGAR AL
HOTEL del ARBOL, SE PERCATÓ DE QUE
ENFRETE DE ESTE SE ENCONTRABA ESTACIONA
DO UN CARRO CHICO SIN SABER LA MARCA
Y DE ESTE BAJARON TRES PERSONAS del
SEXO MASCULINO Y CRUZARON LA AV. MADRUG
EN DIRECCIÓN AL HOTEL, DÁNDOSE CUENTA DE
QUE UNO DE ESTOS SUJETOS PORTABA UN
ANIMA LARGA, SIENDO UN RIS Y COMESTIA.
JUNTO CON LOS OTROS DOS SUJETOS SE
INTRODUJERON AL HOTEL ACIANDO QUE
ERAN CUATRO SUJETOS, TRES ENTRARON AL
HOTEL ENTRE ESTOS EL QUE LLEVABA EL
ANIMA Y EL CUARTO SUJETO SE QUE DO
EN LA PARTE DE AFUERA, SE PERCATÓ
TAMBIEN QUE A LOS POCOS MOMENTOS QUE
ENTRARON LOS TRES SUJETOS VOLVIERON
A SALIR del HOTEL, PERO YA NO LLEVABAN EL
ANIMA LARGA RIS, POR LO QUE PIENSA
QUE LA DEJARON EN EL INTERIOR del HOTEL,
ENTONCES LOS 4 SUJETOS ABANDONARON EL
VEHICULO Y SE FUERON A BORDA del
MISMO EN DIRECCIÓN AL CENTRO de LA
CIUDAD, POR LO QUE EL DECIANTE
CONTINUO SU CAMINO HACIA SU
DOMICILIO Y AL LLEGAR POR LA VÍA TEL
FONICA AL "OGG" REPORTO LO QUE HA
NARRADO, ACIANDO QUE SABE CON
PRECISION QUE EL ANIMA LARGA ES
UN RIS, EN VIRTUD de QUE TRABAJÓ
6 AÑOS EN EL EJERCITO EN INTELI
GENCIA MILITAR, QUE DURANTE LOS
HECHOS NARRADOS Y QUE PRESENCIO
NO SE PERCATÓ de QUE HUBIERON
DETENIDO A NINGUNA PERSONA
TAMPOCO SE DIÓ CUENTA de QUE
HAVAN LLEGADO AL HOTEL CON UNA

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
PREVENCIÓN DEL
PERSONAS DEL COI
CALIA ESPECIAL
PERSONAS

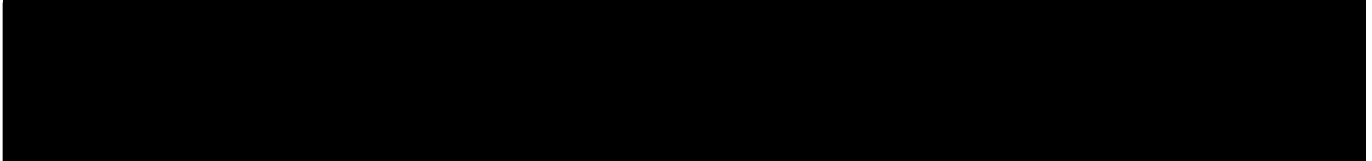


Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

SIONES POLICIALES, SE ENTENDIÓ AL DIA SIGUIENTE POR LAS NOTICIAS EN EL PERIODICO, QUE SE HABIA LLEVADO A CABO UN OPERATIVO POLICIAO CONJUNTAMENTE CON EL EJERCITO EN DICHO HOTEL, PERO LAS PERSONAS QUE VIO ENTRAR ANIMADAS RESISTIAN A SER JUDICIALES DE CHIAPAS FINALMENTE AL SER LE MOSTRADAS FOTOCOPIAS DE LAS FOTOGRAFIAS DE LOS AUSENTES, DESPUES DE OBSERVADAS DETENIDAMENTE MANIFIESTA QUE NO LAS CONOCE, TAMPOCO RECUERDA HABER LAS VISTO EL DIA DE LOS HECHOS 24 de Mayo de 2007, CERCA DEL HOTEL Y MUCHO MENOS POR LAS RAZONES EXPUESTAS TAMPOCO VIO, QUE HUBIERON DETENIDAS A NINGUNA PERSONA, NI QUE LOS SUJETOS DEL CARRO CHICO HAYAN TRAIDO A NINGUNA PERSONA DETENIDA SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECIR PREVIA LECTURA LO RATIFICA FIRMANDO

CONSTE
EL DECLARANTE

CELEDONIO SANTIAGO OJEDA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA DEFENSA Y SERVICIOS A LA UNIDAD
UNIDAD NACIONAL DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

ACTA CIRCUNSTANCIADA
ASUNTO: EDMUNDO REYES AMAYA
y/o ANDRÉS REYES AMAYA, y OTRO
EXPEDIENTE: 2007/3565/1/Q

En la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, [REDACTED]
2007 (dos mil siete), los suscritos, [REDACTED]
Vázquez García, en nuestro carácter de [REDACTED]
Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
a la Dirección General de Presuntos Desaparecidos, con la fe pública que nos
confieren los artículos 16 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos
Humanos y 111 de su Reglamento Interno, certificamos y damos fe de los
siguientes-----

-----HECHOS:-----

UNICO: Que siendo las 10 (diez) horas con 5 (cinco) minutos, se acudió a las
oficinas del Archivo Central del Registro civil, entrevistándonos con el titular del
mismo; licenciado Víctor Manuel Estrada Torres, quien al ser cuestionado respecto
de la respuesta al oficio de solicitud de información número
CNDH/DGPD/1427/2007, (29119), el cual le fuera remitido previamente vía fáj, al
respecto expresó que aún no contaba con la información correspondiente para
elaborar la respuesta, ello debido a que la búsqueda de los datos solicitados la
tienen que realizar en todos los libros del Registro Civil del estado, ello llevara un
tiempo razonable, por lo que una vez que concluyan la búsqueda, remitirá la
respuesta correspondiente por los conductos oficiales pertinentes, procediendo a
dejarle copia del citado oficio, del cual se adjunta el acuse respectivo. Hacemos
constar lo anterior para los efectos legales correspondientes.-----

-----DAMOS FE.

[REDACTED]



COMISION NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PRIMERA VISITADURIA GENERAL
PROGRAMA ESPECIAL SOBRE
PRESUNTOS DESAPARECIDOS

FECHA 17/sept/07

HORA 10:00

[Signature]


COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUTO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD,
SERVICIO ESPECIALIZADO DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS
BÚSQUEDA DE
ECIDA

51308 90

97



PRIMERA VISITADURÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
PRESUNTOS DESAPARECIDOS
Av. Periférico Sur 3469
Col. San Jerónimo Lídice
Delegación Magdalena Contreras
C. P. 10200 México, D.F.
Tel. 56818125, Fax. 56819793
EXP: 2007/3565/1/Q
Oficio: CNDH/DGPD/1427/2007
México, D. F., a **29119**
-3 SEP 2007

ASUNTO: SE SOLICITA
AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
EN COLABORACIÓN



OAXACA, OAXACA.

Respetable señora Directora:

Por instrucciones del doctor Raúl Plascencia Villanueva, Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se hace referencia al oficio CNDH/DGPD/1388/2007, del 16 de agosto del presente año, a través del cual esta Comisión Nacional le solicitó a esa Dependencia a su cargo, diversa información, relacionada con la búsqueda y localización de los señores **Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y Raymundo Rivera Bravo y/o Gabriel Alberto Cruz Sánchez**; misma que se proporcionó, a través de su diverso DRC/AC/1796/2007, del 22 de agosto de 2007, sin embargo resulta necesario contar con mayor información que permita llegar a conocer la verdad de los hechos que se investigan.

En razón de lo anterior, y en atención a las instrucciones recibidas, de la manera más atenta se solicita a usted, una vez más su amable colaboración, a fin de que proporcione lo siguiente:

1. Que se realice una búsqueda en los archivos de esa dependencia, incluyendo, de ser el caso, los archivos del Registro Civil de los distintos municipios de aquella Entidad Federativa, a fin de que se informe, si durante el periodo comprendido de 1950 a la fecha de recepción del presente oficio, existe en los libros de nacimiento, matrimonio, o incluso en el de defunciones, algún registro con los nombres de **Raymundo Rivera Bravo y Edmundo Reyes Amaya**.



COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
DIVISIÓN DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS





Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

98

99

2. De ser afirmativa su respuesta, se solicita que proporcione la fotocopia certificada, en la parte que corresponda, de los libros mencionados.

Asimismo, es necesario que en su informe y en los documentos que se anexen, mencione el número de expediente asignado por esta Comisión Nacional, así como del oficio al que se dé respuesta.

La atenta petición que se formula, tiene su fundamento en los artículos 102, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º párrafo primero, 39 fracción II y 69, parte inicial del primer párrafo, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y 113, parte inicial del primer párrafo, de su Reglamento Interno.

De acuerdo a la parte final del primer párrafo del artículo 113 del Reglamento Interno de este Organismo Nacional, la información que se solicita deberá presentarse en la Primera Visitaduría General, dentro del término de 15 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de este oficio, la cual queda registrada en el correspondiente acuse de recepción.

Seguramente, esta Comisión Nacional contará con su valioso apoyo para poder resolver la queja que se ha planteado.

EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted signature]

[Redacted recipient name]

Presidente de la Comisión Nacional de los
Constitucional del estado de Oaxaca.- Oaxaca,
Visitador General de la Comisión Nacional de
el Archivo Central del Registro Civil del estado

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR
DE LA REPÚBLICA MEXICANA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
REALIZADA DE BUSQUEDA DE
DESAPARECIDAS



ACTA CIRCUNSTANCIADA
 ASUNTO: EDMUNDO REYES AMAYA
 y/o ANDRÉS REYES AMAYA, y OTRO
 EXPEDIENTE: 2007/3565/1/Q

99
 100

En la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los 5 (cinco) días, del mes de septiembre de 2007 (dos mil siete), los suscritos, lice [REDACTED] nuestro carácter [REDACTED]

[REDACTED] la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, adscritos a la Dirección General de Presuntos Desaparecidos, con la fe pública que nos confieren los artículos 16 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 111 de su Reglamento Interno, certificamos y damos fe de los siguientes:

-----HECHOS:-----

UNICO: Que siendo las 12 (doce) horas con 30 (treinta) minutos, se acudió nuevamente a las instalaciones que ocupa la Dirección del Servicio de Emergencias 066 OAXACA, dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana, ubicadas en la calle Prolongación de Xicoténcatl número 1031 (un mil treinta y uno), colonia Eliseo Jiménez Ruiz, haciéndonos entrega del oficio de respuesta número C4/196/2007, apreciando en la misma que los datos de identidad de la persona que efectuó el llamado telefónico el día 24 (veinticuatro) de mayo del presente año lo fue el señor Seledonio Santiago Ojeda, con domicilio en la calle Rubén Jaramillo número 103 (ciento tres), anexando a la presente el citado oficio de respuesta. Hacemos constar lo anterior para los efectos legales correspondientes.

-----DAMOS FE.

[REDACTED]



COMISION NACIONAL DE LOS
 DERECHOS HUMANOS
 PRIMERA VISITADURIA GENERAL
 PROGRAMA ESPECIAL SOBRE
 PRESUNTOS DESAPARECIDOS

FECHA 17/sept/07

HORA 10:00

[Signature]



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA
 DE DERECHOS HUMANOS,
 ELITO Y SERVICIOS A LA
 UNIDAD.

DIRECCIÓN GENERAL DE BÚSCUDA DE
 DESAPARECIDOS

SECRETARÍA DE
 PROTECCIÓN CIUDADANA



GESTIÓN DE LA FE
ACTA CIRCUNSTANCIADA
ASUNTO: EDMUNDO REYES AMAYA
y/o ANDRÉS REYES AMAYA y OTRO

100
10
~~101~~

EXP: 2007/3565/1/Q

En México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con diez minutos, del día dos de octubre de dos mil siete; el suscrito, licenciado [REDACTED] adjunto, adscrito a la Primera Visitaduría General, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la Fe Pública que me confieren los artículos 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos.-----

-----**CERTIFICO**-----

PROIMERO: Que siendo la fecha y hora señaladas, [REDACTED] Subdirector de Área adscrito a la Dirección General de Recursos Desaparecidos, se comunicó al número telefónico 0181 20 20 79 43, el cual corresponde a las oficinas de la Dirección de Readaptación Social del estado de Nuevo León, con una persona del sexo femenino quien dijo desempeñarse como secretaria, a quien se le informó que deseaban enviarse los oficios petitorios CNDH/DGPD/0920/2007 y CNDH/DGPD/1180/2007, de fechas 14 de junio y 11 de julio de 2007, respectivamente, mediante los cuales se solicitaba información de los señores Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y Raymundo Rivera Bravo y/o Gabriel Alberto Cruz Sánchez, por lo cual se le solicitaba nos proporcionara un número de fax, indicando esta persona el número 0181 20 20 79 34, pero enseguida manifestó que le permitiéramos un momento para podernos enlazar directamente al número señalado, proporcionando poco después tono de fax, enviando inmediatamente los dos petitorios señalados.-----

SEGUNDO: Enseguida se volvió a marcar al número 0181 20 20 79 43, donde se confirmó la recepción de los oficios CNDH/DGPD/0920/2007 y CNDH/DGPD/1180/2007, por parte de quien dijo ser la licenciada Anabelia Martínez Sánchez, quien se desempeña como auxiliar de esa Dirección.-----
 Siendo todo lo manifestado al respecto se cierra la presente acta. Hago constar lo anterior, para los efectos legales correspondientes. -----

----- **DOY FE.**

EL VISITADOR ADJUNTO

EL SUBDIRECTOR DE ÁREA



DERECHOS HUMANOS
 PRIMERA VISITADURÍA GENERAL
 PROGRAMA ESPECIAL SOBRE
 PRESUNTOS DESAPARECIDOS



FECHA 3 de octubre 2007
 HORA 11:55
 FIRMA [Signature]

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
ALIZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

ACTA CIRCUNSTANCIADA
EXP: 2007/3565//1/Q

101

~~102~~

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día seis de octubre

[Redacted]

adscrito a la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los derechos Humanos, con la fe pública que me confiere los artículos 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como el 111 de su Reglamento Interno-----CERTIFICO-----

Que con esta fecha, en la página de intranet de esta Comisión Nacional, aparece una nota dirigida a la "Opinión Pública" por parte de esta Comisión Nacional, la cual fue publicada en diversos medios de comunicación, en dicho comunicado, esta Institución Nacional invitó a la ciudadanía, y de manera particular a los integrantes de la agrupación denominada Izquierda Democrática Popular (IDP), a que coadyuven con este Organismo Nacional en la búsqueda y localización de los señores Raymundo Rivera Bravo y/o Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya", así como del también ause

[Redacted]

se adjunta a la presente dicho comunicado. Se cierra la presente acta siendo las diez quince horas del día de la fecha, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar.-----DOY FE

REPUBLICA
MEXICANA
SECRETARÍA DE
ESTADOS
INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO

[Redacted]

DIRECTOR DE AREA



DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
IZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

102

103



A LA OPINIÓN PÚBLICA

Con base en sus funciones constitucionales y de conformidad con su ley y reglamento, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hace un atento exhorto y llamado público a todas las personas que -como parte de las indagatorias institucionales que se realizan con motivo de la presunta desaparición de los señores Raymundo y/o Edmundo Rivera Bravo, Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Francisco Paredes Ruiz- puedan aportar información que conduzca a la localización y a la determinación del paradero de estas personas.

La coadyuvancia que este Organismo nacional solicita a la sociedad se dirige también a quienes, de manera pública, han hecho pronunciamientos o expresado opiniones diversas respecto de estos casos, particularmente a personas integrantes de la agrupación denominada Izquierda Democrática Popular (IDP): David Cabañas Barrientos, Felipe Edgardo Canseco Ruiz, Italo Ricardo Díaz Díaz, Rubén Díaz Díaz, Pablo Torres Hernández, Hermenegildo Torres Cruz, Enrique Itehua Salas y Rey Venegas Castro.

Sin prejuzgar el carácter de estas quejas ni los hechos que les dan origen, la CNDH reitera que la desaparición forzada de personas y cualquier otro delito de lesa humanidad constituyen prácticas reprobables en todos los estados democráticos de Derecho y la sola posibilidad de que pudieran consumarse exige la suma de esfuerzos para su completa erradicación y la obligación ética, política y jurídica de esclarecer cualquier queja iniciada por esos motivos.

La CNDH establece, de manera igualmente pública, su compromiso de agotar todas las líneas de investigación necesarias para que se logre el total esclarecimiento de lo ocurrido.

Esta Comisión Nacional subraya que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4º de su Ley, toda información será tratada de manera confidencial.

La información podrá hacerse llegar a la Dirección General de Presuntos Desaparecidos, ubicada en la Carretera Picacho - Ajusco 238, 2º. Piso, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D. F., o a los teléfonos 5631 5644 y 5631 0040, extensión 23214 o Lada sin costo 01 800 00869 00.

GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
MUNIDAD.
IZADA DE BUSQUEDA E
DESAPARECIDAS